

Mosquera, febrero 01 de 2024



Curadora
**URBANA
PRIMERA**
Mosquera

OF #: **24100058** F.: 1/02/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2024 se realizaron los trámites relacionados en el anexo, correspondiente a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,



MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera



Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, marzo 05 de 2024



OF #: **24100142** F.: 5/03/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:



Señores:
Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas


Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2024 no se realizaron los trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,


MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera
Copia Secretaria de Planeación de Mosquera

 Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa

Mosquera, abril 03 de 2024



OF #: **24100235** F.: 4/04/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad


Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.


En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2024 no se realizaron los trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

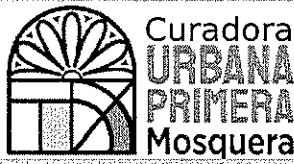
Atentamente,


MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera



Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera

 Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, mayo 03 de 2024



Curadora
URBANA
PRIMERA
Mosquera

OF #: **24100325** F.: 3/05/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correos:



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2024 se realizó un trámite correspondiente a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano relacionado en el archivo adjunto.

Atentamente,



MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaría de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa 

Mosquera, junio 04 de 2024



OF #: **24100398** F.: 6/06/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correos:



Señores:

Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

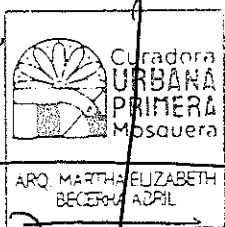
Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2024 no se realizaron trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,



MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera



Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL

Mosquera, julio 04 de 2024



OF #: **24100481** F.: 4/07/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD Correo:



Señores:
Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2024 no se realizaron trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,

MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaria de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa



ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL



OF #: **24100564** F.: 8/08/2024

Consecutivo General Salidas

Exp/Con: #RD.Correo:



Mosquera, agosto 06 de 2024

Señores:
Dirección Regional Sabana Occidente
Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR
sau@car.gov.co
Ciudad

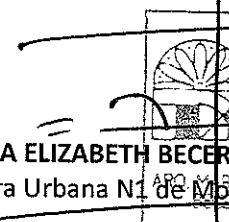
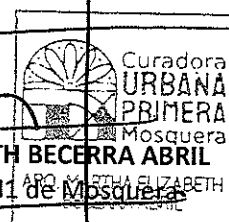
Ref.: Reporte de Licencias Expedidas

Respetados señores:

Cordial saludo y los mejores deseos de éxito en su gestión.

En el marco de lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, en mi calidad de Curadora Urbana N1 de Mosquera, me permito informar que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2024 no se realizaron trámites correspondientes a licencias de parcelación y/o construcción en suelo rural o rural suburbano.

Atentamente,



MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Curadora Urbana N1 de Mosquera

Copia: Secretaría de Planeación de Mosquera

Elaboró: María Consuelo Escobar González, Asesora Administrativa